

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR Y LA Actividad	
Organizador:	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG" o el "ORGANIZADOR")
Nombre de la Actividad:	Gana conectando tu hogar con SmartThings (la " <u>Actividad</u> ")
Vigencia de la Actividad:	La Actividad tendrá una vigencia desde el día 9 de julio de 2026 hasta el día 30 de noviembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas para la ejecución de la Actividad y la selección del ganador para cada Categoría, previa notificación a los Participantes a través de los medios de comunicación indicados para todos los efectos de la Actividad. Las etapas de la Actividad se reparten de la siguiente manera: a. Realización de la Actividad: 9 de julio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. b. Anuncio de los Beneficiados: 03 de agosto – 01 de septiembre – 01 de octubre – 02 de noviembre y 01 de diciembre del año 2026. c. Entrega del Beneficios: el beneficiado tendrá un plazo máximo hasta 31 de diciembre de 2026 para aceptar y recibir su beneficio.
Selección del beneficiado:	La selección del Beneficiado de la Actividad se llevará a cabo de manera mensual según la mecánica definida para la actividad, así: 31 de Julio – 31 de agosto – 30 de septiembre – 30 de octubre y 30 de noviembre del año 2026.
Territorio aplicable a la Actividad:	Para participar en la Actividad, los Participantes podrán estar ubicados a nivel nacional.
Tipo de Actividad:	Habilidad y destreza
II. CONSIDERACIONES PREVIAS	
En el presente documento se fijan los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán quienes participen (en adelante los/el " <u>Participante</u> ") en la Actividad.	
La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones por parte del Participante (en adelante, los " <u>T&C</u> "). Cualquier violación a estos T&C o a los procedimientos, mecánica y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.	
Los presentes T&C podrán ser consultados en cualquier momento ingresando a www.samsung.com/co/info/tyc	
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA Actividad	
1. Descripción de la Actividad y Beneficio.	Consiste en una Actividad promocional adelantada por el Organizador, mediante la cual el Organizador invita al Participante que haya comprado en Samsung, según se indica en la mecánica de la Actividad, a registrarse ingresando a la página de registro oficial en www.ganaconectantotuhogar.com , y mediante dicho registro participar en un concurso de destreza online, el cual consiste en que el Participante encontrará la imagen de una banda de supermercado que estará en movimiento constante, encima de esta barra se encontrarán diferentes elementos tales como alimentos, prendas de vestir e iconos de SmartThings.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

A lado derecho de la banda el Participante encontrará la imagen de una lavadora y al lado izquierdo de la banda encontrará la imagen de una nevera.

El objetivo del juego es que, usando el cursor de su dispositivo arrastre los diferentes elementos según corresponda: prendas de vestir a la lavadora, alimentos a la nevera, icono de SmartThings a ambos productos en el menor tiempo posible.

Lo anterior, teniendo en cuenta la mecánica especificada en el numeral 5 de estos T&C. Son 15 beneficiados de la Actividad, los cuales recibirán:

1 Beneficio por cada Participante. Los Beneficios serán otorgados 3 por cada mes, según las fechas indicadas en estos T&C, a los primeros 3 Participantes que queden de primeros en los puestos del ranking, y será otorgados a los Participantes que cumplan correctamente con la mecánica del juego en el menor tiempo posible.

Plan de Beneficios mensual:

1. **Puesto 1 del ranking:** Galaxy Tab A11 (una unidad).
2. **Puesto 2 del ranking:** Audífonos Galaxy Buds Core.
3. **Puesto 3 del ranking:** Combo cine: compuesto por 2 boletas para cine categoría general y dos bonos para reclamar un combo de crispetas + gaseosa.

Cada mes de vigencia de la Actividad se repite el mismo plan de Beneficios. En total son 5 meses de vigencia.

El Beneficio es personal e intransferible, razón por la cual el Beneficiado no podrá ceder, negociar ni canjear el Beneficio por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

La selección del Beneficiado y la entrega del Beneficio está sujeta a que el Participante dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.

2. **Requisitos para participar.** Será considerado "Participante" toda persona natural que:
 - 2.1. Ser mayor de edad.
 - 2.2. Residir en Colombia.
 - 2.3. Tener documento de identidad válido y vigente. El Organizador no aceptará contraseña.
 - 2.4. NO tener vínculo laboral vigente con el Organizador.
 - 2.5. Tener o comprar un producto Samsung compatible para vincular con SmartThings
 - 2.6. Realizar el registro en www.ganaconectantotuhogar.com ingresando los datos e información solicitados, y que éstos correctos y verificables.
 - 2.7. Participar en el juego de destreza vinculado para la actividad siguiendo las instrucciones disponibles en el sitio web destinado al juego.
 - 2.8. Aceptar los Términos y Condiciones de la Actividad al momento de comenzar con ésta.
 - 2.9. Cumplir a cabalidad con los presente T&C.
 - 2.10. Aceptar la Política de Protección de Datos del Organizador.
 - 2.11. La información debe ser suministrada por el Participante, y ésta deberá ser verás. En caso de que la información personal suministrada por el Participante sea falsa, ajena, incorrecta, dicho Participante quedará automáticamente excluido de esta Actividad, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades. Por lo tanto, dicho Participante no podrá recibir el Beneficio relacionado con esta Actividad y se entiende que, por ese simple hecho, renuncia a reclamar

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSOS Y ACTIVIDADES SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

cualquier compensación o indemnización o reparación de cualquier perjuicio, por parte del Organizador.

2.12. No podrán ser Participantes los empleados y familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de empleados y contratistas del Organizador y/o proveedor alguno de la Actividad.

2.13. No podrán participar marcas o medios de comunicación., solo personas naturales. En el caso que una marca o medio sea el ganador, quedará desclasificado y se tendrá en cuenta el siguiente Participante.

Importante. El uso de un documento de identidad diferente al del Participante será causal de descalificación del mismo; en caso de que un Participante haya sido seleccionado Beneficiado de la Actividad y éste haya participado con un documento que no es suyo, una vez corroborada la información, el Organizador procederá a premiar al siguiente Participante que cumpla con lo establecido en estos T&C. De igual manera, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante en cualquier momento por no cumplir con la calidad de Participante, según los requisitos aquí establecidos, y con los presentes T&C.

3. Mecánica de la Actividad. La mecánica de la Actividad consiste en:

El juego en el que los Participantes tendrán la oportunidad de participar para acceder a uno de los tres Beneficios mensuales consiste en:

1. Cualquier persona a nivel nacional que tenga o recientemente haya comprado un producto SAMSUNG compatible para conexión con SmartThings podrá descargar la app, registrarse y una vez completado el registro y creado el perfil en esta aplicación podrá ingresar a www.ganaconectantotuhogar.com para participar en la actividad promocional.
2. El Participante debe ingresar a www.ganaconectantotuhogar.com, completar el formulario de registro, subir la foto o pantallazo de su conexión a SmartThings.
3. El Participante encontrará la imagen de una banda de supermercado que estará en movimiento constante, encima de esta barra se encontrarán diferentes elementos tales como alimentos, prendas de vestir e iconos de SmartThings.
4. A lado derecho de la banda el Participante encontrará la imagen de una lavadora y al lado izquierdo de la banda encontrará la imagen de una nevera.
5. El objetivo del juego es que usando el cursor de su dispositivo arrastre los diferentes elementos según corresponda: prendas de vestir a la lavadora, alimentos a la nevera, icono de SmartThings a ambos productos.
6. Durante el desarrollo del juego podrá aparecer de forma aleatoria un ícono especial identificado como SmartThings. Este elemento funcionará como un beneficio o "Power Up" dentro de la dinámica. Para activarlo, el Participante deberá arrastrarlo hacia cualquiera de los dos electrodomésticos disponibles. Una vez activado, el sistema clasificará automáticamente hasta tres (3) elementos del mismo tipo dentro del electrodoméstico correspondiente, ya sean tres (3) prendas de vestir o tres (3) productos alimenticios.
7. Adicionalmente, la activación del Power Up SmartThings otorgará un beneficio temporal equivalente a la congelación del contador de tiempo durante tres (3) segundos consecutivos, permitiendo al Participante continuar la actividad sin que el tiempo siga avanzando durante dicho período.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

8. Cada vez que un elemento sea ubicado incorrectamente, el sistema aplicará una penalización de tiempo adicional al contador, incrementando el tiempo total de la partida.
9. Cuando el Participante termine de arrastrar todos los elementos disponibles en la banda, se dará por terminado el juego.
10. El tiempo en el que cumpla el objetivo del juego será el criterio de medición para la ubicación del Participante en el ranking mensual. Entre más rápido cumpla el juego, mejor lugar en el ranking logrará. Este tiempo estará visible en pantalla a través de un contador digital.
11. Cada participante tendrá una única oportunidad de participar en la actividad, una vez realizado el registro y finalizada la participación en el juego no se podrá repetir la participación.

El tiempo cumplido por cada Participante estará disponible para consulta durante toda la vigencia de la Actividad, en el landing page www.ganaconectantotuhogar.com.

Importante. El Participante puede participar en la Actividad una única vez en la totalidad de la misma. Es decir, si el Participante ya participó durante un mes, no podrá volver a participar en los otros meses restantes de la Actividad. Lo anterior, sin importar si recibió Beneficio o no.

4. Selección del Beneficiado. El Beneficiado se seleccionará de la siguiente forma:

El tiempo cumplido por cada Participante estará disponible para consulta durante toda la vigencia de la Actividad, en el landing page www.ganaconectantotuhogar.com.

Cada mes de vigencia de la Actividad se beneficiarán los 3 mejores tiempos (los menores tiempos dentro del ranking total de Participantes), siguiendo el plan de beneficios definido por mes:

Plan de Beneficios mensual:

1. **Puesto 1 del ranking:** Galaxy Tab A11 (una unidad)
2. **Puesto 2 del ranking:** Audífonos Galaxy Buds Core
3. **Puesto 3 del ranking:** Combo cine: compuesto por 2 boletas para cine categoría general y dos bonos para reclamar un combo de crispetas + gaseosa.

5. Notificación del Beneficiado. El procedimiento para notificar a los Beneficiados es el siguiente:

Para la entrega del Beneficio, SAMSUNG contactará directamente al ganador a través de correo electrónico y llamada al siguiente día hábil de la finalización del mes en curso. Se realizarán en total 3 intentos de contacto a cada ganador, estos intentos tendrán intervalos semanales iniciando el primer día hábil después de la finalización del mes en curso y se repetirán los días martes durante las dos semanas siguientes al primer intento.

Realización de la Actividad: Inicio el 09 de julio de 2026 y finalización 30 de noviembre de 2026

Notificación a los Beneficiados: 03 de agosto – 01 de septiembre – 01 de octubre – 02 de noviembre y 01 de diciembre del año 2026.

Entrega del Beneficio: el Beneficiado tendrá un plazo máximo hasta 31 de diciembre de 2026 para aceptar y recibir su Beneficio y lo deberá hacer ese mismo correo y/o llamada, a todos los Beneficiados se les pedirá confirmar su información de domicilio o la dirección del lugar donde el Participante desee recibir el Beneficio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSOS Y ACTIVIDADES SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

El Participante recibirá el Beneficio en los siguientes 10 días hábiles a la confirmación. La entrega del premio aplica a nivel nacional y los tiempos de envío aplicables son los regulares y predefinidos según la zona donde se encuentre el cliente: 5 días hábiles ciudades principales y 10 días hábiles otras poblaciones.

El Participante deberá comunicar la dirección a donde desee recibir el Beneficio, siempre y cuando ésta sea dentro del territorio aplicable.

Si el Participante desea generar la devolución del Beneficio, este no podrá recibir ningún otro producto Samsung y/o Beneficio a cambio.

Nota. En caso de redistribuir el Beneficio, el nuevo Beneficiado será notificado vía su correo electrónico y/o número de celular registrado, con la misma cantidad de intentos de notificación.

6. Descalificación. El Participante de manera expresa acepta que su participación en la Actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- 6.1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes y/o terceros, incluido el Organizador.
- 6.2. Utilizar la Actividad o las plataformas relacionadas con la Actividad con fines ilegales.
- 6.3. Utilizar la Actividad o las plataformas relacionadas con la Actividad para la obtención de datos o información de terceros.
- 6.4. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- 6.5. Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la Actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros Participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- 6.6. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento de las plataformas relacionadas con la Actividad para afectar la adecuada ejecución de la misma.
- 6.7. Incumplir de cualquier forma los T&C de la Actividad.
- 6.8. Las demás causales que se indiquen en los presente T&C.

7. Condiciones para la entrega del Beneficio. Las condiciones para la entrega del Beneficio son las siguientes:

- a. El Participante se registró para y realizó la Actividad en las páginas correspondientes.
- b. El Participante al ser notificado de ser Beneficiado, realizó contacto con el servicio al cliente del Organizador.
- c. Brindar al Organizador una dirección aplicable dentro del territorio aplicable.
- d. Cumplir con todas las condiciones para ser considerado como Beneficiado en virtud de lo establecido en estos T&C.

8. Contacto. El Participante podrá enviar un correo electrónico en caso de tener cualquier duda o comentario en relación con la Actividad y los presentes T&C:

Página web: <https://www.samsung.com/co/support>

Correo electrónico: cc.estoreco@samsung.com

Numero de WhatsApp: 3138698800

Todos en el horario de atención de domingo a domingo 8:00 am a 10:00 pm.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

- 1. Manejo de Datos Personales y autorización de uso de imagen.** El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza expresamente su uso al Organizador para los fines previstos en este documento.

El Participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por el Organizador directamente o a través de terceros autorizados por éste con fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo de sus productos.

En general, los datos serán usados para los fines de comunicación, envío de información y/o para mercadeo o publicidad en general y de todo tipo, pudiendo ser de manera física, electrónica o medios de telecomunicación tales como, radio, televisión, prensa hablada, escrita, electrónica, redes sociales, mercadeo, boletines mensuales para colaboradores, clientes de los responsables, fuerza comercial interna y externa, realización de afiches, pendones, folletos, banner, publicaciones en medios de comunicación y/o elaboración de cualquier otro material impreso o digital para uso interno o externo de campañas, publicación en página web pública, videos para uso interno de la compañía y exhibición pública.

El Organizador se compromete a proteger la seguridad de la información personal y tratar sus datos conforme a la política de privacidad. Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger la información de los Participantes frente al acceso, revelación y usos no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para mayor información, el Participante podrá consultar la política de protección de datos de Samsung en https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/.

La información correspondiente a los Participantes podrá ser almacenada en las bases de datos del Organizador y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

En caso de requerirlo, los Participantes otorgan autorización para que el Organizador tome fotografías, videos y/o declaraciones de los Participantes y en general para usar su imagen con ocasión de la ejecución de la Actividad, para hacer publicidad futura de actividades similares, al igual que divulgar actividades posteriores. Lo anterior de forma libre y para fines comerciales sin que requiera autorizaciones adicionales de los Participantes. Los Participantes no reclamarán ningún valor o indemnización por este hecho o por derechos de imagen. En consecuencia, como requisito para participar en la Actividad y recibir el Beneficio, los Participantes autorizan expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Organizador determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como redención del Beneficio y su resultado final; dicha autorización de imagen tendrá una duración de dos (2) años en el territorio nacional y en el mundo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador pueda conservar las fotografías o imágenes de los Participantes en sus redes sociales

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSOS Y ACTIVIDADES SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

o plataformas a manera de repositorio y como historial sin pauta, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.
2. Fuerza Mayor y Caso Fortuito. En caso de presentarse eventos constitutivos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros tales como desastres naturales, guerras, huelgas disturbios, prohibición u obstáculo a la realización de la Actividad, así como también situaciones que afecten el desarrollo de la Actividad o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes de este, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta Actividad, así como suspenderlo temporalmente o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa estarán a disposición de cualquier interesado, a solicitud de este.
3. Jurisdicción y Ley Aplicable. Los presentes T&C se interpretarán exclusivamente de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que eventualmente se genere con ocasión a la Actividad y/o los T&C deberá ser tramitada a través de la respectiva reclamación que de manera directa presente el Participante al Organizador. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia de conformidad con las leyes colombianas. El Participante da afirmativa y expresamente su consentimiento para que cualquier diferencia que surja relacionada con la Actividad y/o la participación del Participante en éste, sea resuelta mediante proceso arbitral que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá según las reglas establecidas por las normas colombianas sobre arbitraje. Un árbitro fallará en derecho.
4. Limitación de Responsabilidad. 4.1. El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios ocasionados por suplantaciones de personalidad, fraudes o cualesquiera utilidades indebidas de la plataforma de registro por parte de los Participantes; 4.2. El Organizador no será responsable por los errores mecanográficos y/o tipográficos que aparezcan en el contenido, o aquellos en que puedan incurrir los Participantes en el manejo de comandos al momento de participar en la Actividad; 4.3. El Organizador no será responsable por el contenido publicitario que aparezca en las Tiendas Autorizadas Participantes y/o la plataforma de registro, el cual es responsabilidad del anunciante respectivo; 4.4. El Organizador no será responsable del contenido de los sitios vinculados mediante hipervínculos que aparezcan en los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier vínculo contenido en ellos, cualquier cambio o actualización a los mismos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada desde o hacia sitios vinculados, o el funcionamiento incorrecto de aquellos. 4.5. Los Participantes reconocen que su participación en la Actividad es completamente voluntaria, por lo cual declaran que exoneran de todo tipo de responsabilidad al Organizador por cualquier daño,

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSOS Y ACTIVIDADES SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

afectación o perjuicio que pueda llegar a sufrir durante su participación en la Actividad o durante todo el tiempo en el que disfrute del Beneficio o durante su instalación. Por lo anterior, queda expresamente establecido que el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad de pagar indemnización alguna a favor de los Participantes o los Beneficiados de la Actividad.

4.6. En ningún caso ni el Organizador, ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes, (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información de inscripción o formularios de inscripción inexatos, incorrectos, incompletos, mal dirigidos, que lleguen tarde o que se pierdan ni por problemas o malos funcionamientos de equipos electrónicos o de programas informáticos por no tener estos funcionamientos perfectamente ideales.

4.7. Además, los Exonerados no asumen responsabilidad alguna y no son responsables cuando de cualquier forma se llegue a condicionar, estorbar o reducir la participación de los Participantes en la Actividad, aspecto que es plenamente aceptado por los Participantes por el solo hecho de su participación en la Actividad, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamación ante la ocurrencia eventual de semejantes hechos, y en especial tampoco son responsables por:

- (i) Problemas o malfuncionamiento técnicos de cualquier clase, de cualquier red telefónica o de computación, ni de las líneas telefónicas, computadoras, servidores, o proveedores, equipos de computación, hardware o software, o
- (ii) Errores, interrupciones, defectos, demoras o fallos en las operaciones o transmisión de formularios de inscripción adecuadamente procesados, incluyendo, entre otros, la transmisión inexacta de información de registro, o la no recepción por parte del Organizador de ésta, debido a problemas técnicos o congestiones de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o
- (iii) Interrupciones de la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable del Organizador, incluyendo la incapacidad de obtener acceso a los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, envío de formularios de registro o cualquier interrupción relacionada con el tráfico en Internet, virus, "bugs", o intervención desautorizada; o
- (iv) Daños o pérdidas de cualquier tipo, incluyendo daños directos, indirectos, incidentales, consecuentes o punitivos al Participante, a los Beneficiados y/o a cualquier otra persona o propiedad que puedan ser ocasionados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la Actividad o disfrute del Beneficio, por el acceso a cualquier sitio de Internet asociado con el Organizador o del uso de los canales Online de las Tiendas Autorizadas Participantes, o por el uso de la plataforma de registro de la Actividad.

5. Generalidades. La presente Actividad se registrará principalmente conforme a estos T&C, así como por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales. Por el hecho de participar en la presente Actividad, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la Actividad y a las decisiones del Organizador que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, siendo la única autoridad.

6. Modificación, Ampliación y Suspensiones.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

6.1. Modificación: El Organizador se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C de la Actividad en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual publicará una nota en este sentido en la página <https://www.samsung.com/co/offer/#> y se entenderá que con dicha nota los Participantes quedan notificados, por lo cual no se aceptará reclamación alguna en caso de que el Participante omita validar constantemente el portal.

6.2. Ampliación: Igualmente, si fuere necesario, el Organizador podrán ampliar el término de participación en la Actividad.

6.3. Suspensión, Cancelación, Postergación: Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, discontinuar, cancelar o posponer la Actividad en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un cualquier medio y en la página web indicada anteriormente, y lo hagan de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.

7. Interpretación. El Organizador se reserva el derecho de aclarar la interpretación de los presentes T&C sobre bases de la razonabilidad y equidad, si ello fuere necesario, durante o una vez finalizada la Actividad.

8. Medidas de Seguridad. El Organizador podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la Actividad, por lo cual el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante y Beneficiado que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la Actividad o que no cumpla con estos T&C o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás Participantes, el Organizador y/o cualquiera de sus representantes. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier acción, mecanismo, software o programa que pueda interferir o alterar de cualquier forma en el desarrollo de la Actividad. En caso de que se determine que algún Participante ha hecho uso de manera directa o indirecta, de cualquier método o instrumento que haya o pueda alterar de cualquier forma el desarrollo de la Actividad, quedará automáticamente excluido de esta Actividad, sin necesidad de declaración judicial o más formalidades.

V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

La Actividad iniciará el 9 de julio de 2026 y terminará el 30 de noviembre de 2026. La presente Actividad consiste en una Actividad promocional adelantada por el Organizador, mediante la cual el Organizador invita al Participante que haya comprado en Samsung, según se indica en la mecánica de la Actividad, a registrarse ingresando a la página de registro oficial en www.ganaconectantotuhogar.com, y mediante dicho registro participar en un concurso de destreza online, el cual consiste en que el Participante encontrará la imagen de una banda de supermercado que estará en movimiento constante, encima de esta barra se encontrarán diferentes elementos tales como alimentos, prendas de vestir e iconos de SmartThings. A lado derecho de la banda el Participante encontrará la imagen de una lavadora y al lado izquierdo de la banda encontrará la imagen de una nevera. El objetivo del juego es que, usando el cursor de su dispositivo arrastre los diferentes elementos según corresponda: prendas de vestir a la lavadora, alimentos a la nevera, icono de SmartThings a ambos productos en el menor tiempo posible. Lo anterior, teniendo en cuenta la mecánica especificada en el numeral 5 de los T&C de la Actividad. El Beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSOS Y ACTIVIDADES
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")

débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la Actividad. Los detalles de la promoción se podrán consultar en www.samsung.com/co/info/tyc